



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 57752/2015 por el que la Profesora Titular de la cátedra de **ERGONOMÍA I-II** solicita la designación interina del diseñador industrial **Pablo César ORTIZ DÍAZ** en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el citado Docente se encuentra designado interinamente en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por Resolución 320/16, en un cargo vacante por promoción del D.I. **Diego SPERONI** a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en la misma cátedra,

Que de acuerdo al informe de Área Personal, el D.I. **ORTIZ DÍAZ** revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la misma cátedra, con vigencia al 23 de marzo de 2019, según lo dispuesto por Resolución N° 532/15 (Evaluación Carrera Docente),

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja hacer lugar a la solicitud presentada,

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente al diseñador industrial **Pablo Cesar ORTIZ DIAZ (Leg. 39516)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra de **ERGONOMÍA I-II** (vacante por renuncia del D.I. **Diego SPERONI**), a partir del 1º de mayo de 2016, trasladándole la vigencia del concurso obtenido en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma Cátedra (cargo renovado por concurso según Resolución N° 532/15 de este H. Cuerpo hasta el 23 de marzo de 2019).-

ARTÍCULO N° 2.-Dejar sin efecto a partir del 1º de mayo de 2016 la designación del diseñador industrial **ORTIZ DIAZ** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de **ERGONOMÍA I-II** que le fuera renovada por Resolución H.C.S. 532/15.-

ARTICULO 3º.-El docente mencionado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



arquisur

ARTÍCULO 4º.-El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-


ARTÍCULO 5º.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO MANDUTARI
DE CANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 136-16